

Unidad de Gestión de Grandes Empresas de CATALUÑA

PZ DR.LETAMENDI, 13-22
08007 BARCELONA (BARCELONA)
Tel. 932911100
Fax. 932911698

Nº de Remesa: 00023560009



Nº Comunicación: 1266739207763

TECNOLOGIA MEDIO AMBIENTE GRUPO F. SANCHEZ, SL
AVDA CAN FONTANALS S/N
S CUGAT VALL
08190 SANT CUGAT DEL VALLES
BARCELONA

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20125621765

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: **B60564077** RAZÓN SOCIAL: **TECNOLOGIA MEDIO AMBIENTE GRUPO F. SANCH**
DOMICILIO FISCAL: **AVDA CAN FONTANALS S/N Localidad/Población S CUGAT VALL 08190 SANT CUGAT DEL VALLES (BARCELONA)**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación.

Expedido en BARCELONA, a 21 de diciembre de 2012.

El Código Seguro de Verificación equivale a la firma del certificado, al identificar y autentificar la competencia de la AEAT para su expedición. (Art. 18 1 b) Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.